

INFORMACIÓ									
Marque con una X	Cel tipo de documento:		ORDE	N DE					
CONTRATO	CONVENIO	Х		TACIÓN			Espacio para	registro	
Número:	0096		de	2019	1				
OPERATIVO PARA LOGF DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	OS, ADMINISTE RAR LA IMPLEMI ONENTE DE EQ D DEL PROGE MINISTERIO INTEGRADO N ES CINOC.	ATI ENT UID RAM DE ACIO	ACIÓN N AD - AV A GEN EDUCA ONAL (Y EJECU YANCE I ERACIÓ ACIÓN DRIENT	EN LA ON E, Y EL E DE				
Contratista:	COLEGIO INT	EGI	RADO N	ACIONA	L ORIENT	E DE CA	ALDAS – IES CIN	OC.	
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUC	IÓN							
	supuestal (artículo		ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ación de Pólizas G	aran	tías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	25	de	junio	de	2019	
Duración tota	nl:				43 meses				
Fecha de terr	ninación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
Tionogas	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A				N/A				
2	N/A						N/A		
Fecha de terr	minación de acuer	do c	on la prói	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones									
AUICIONES	Adicional No.						Valor (\$)		
1	N/A				N/A				
2	N/A						N/A		
Valor total:		N/	A						
Suspensione									
	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A				N/A				



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	N/A			N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A
Mod	Modificaciones							
	Cláı	usula Nº		В	reve desc	cripción de la modi	ficació	n
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		_
BAL	ANCE FINANCIE	RO						
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación							
Cuen	Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:							
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo							

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)						\$	-	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$	•	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)							\$	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$	-					
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 6. Valor del anticipo adicione el Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (1) * Casilla (1) * Casilla (1) * Casilla (2) * Casilla (3) * Casilla (3) * Casilla (4) * Casilla (4) * Casilla (5) * Casilla (6) * Casilla (6) * Casilla (7) * Casilla (7) * Casilla (8) * Casilla (8) * Casilla (9) * Casilla (1) * Ca
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 3. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
 Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI NO

Marque con una X

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	50%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.			
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades)	•			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
		% de Avance: 50%				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance: A manera oportuna la information programa de generación matriculados y beneficiarios.	mación requerida por el E, con relación a los			
	Availed off la Gratuldad.	Entrega producto Si X No				
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES				
		% de Avance: 50%				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: reuniones programadas de r				
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X			
	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 50%				
3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.		la Coordinación Bienestar			



		documental establecidas en la institución.		
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: A la fecha no se ha utilizado la imagen del Ministerio para temas institucionales.		
4	nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos			
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Se ha dado cumplimiento al cargue oportuno de información de admitidos y matriculados al inicio de cada semestre en SNIES de acuerdo a las fechas estipuladas para ello. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Se han realizado los respectivos reportes requeridos por el Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación en cada uno de los periodos académicos y de acuerdo a los listados de potenciales beneficiarios y matriculados Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50%		



		beneficiarios y los valores de la matrícula para el componente de equidad.	
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES	
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Se ha realizado el acompañamiento de los estudiantes beneficiarios en cada periodo académico para el diligenciamiento de la	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	cuidado y se ha verificado la información con el fin de que los apoyos sean canalizados en aquellos	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	con un enlace encargado de la ejecución de los	
	seguimiento dei componente de Equidad.	Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	vinculado los profesionales de psicología, trabajo social y deportes, logrando un trabajo interdisciplinario que permite una mejor ejecución de las estrategias,	
	,	Las principales estrategias de acompañamiento se	
		establecen desde el proyecto de fomento del bienestar y la permanencia estudiantil, las cuales son:	
		establecen desde el proyecto de fomento del bienestar	



		3. Asesoría Y Apoyo Financiero Al Estudiante		
		4. Bienestar Social y Promoción Humana		
		5. Capacitación		
		6. Seguridad y Salud		
		7. Arte y Cultura		
		8. Permanencia En La Educación Superior		
		9. Programa de Inclusión		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%		
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Descripción del avance: Se ha suministrado desde el inicio del convenio al Ministerio de Educación la información requerida bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados.		
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de	—		
	la capacidad instalada de la IES	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 50%		
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.			
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Se ha logrado una acertada comunicación con entre los enlaces del Ministerio de Educación Nacional y la IES CINOC, lo cual ha permitido la oportuna identificación de irregularidades, aunque a la fecha no se han presentado casos de falsedad en la información.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC., de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC, los cuales a la fecha llegan a un total de 386 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe de acuerdo con la información reportada por la Institución en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC. en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e



5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – IES CINOC.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento : El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Nº Problema identificado que afecta la ejecución Justificación Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados						
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.



OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓		
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales			
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica			
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos			

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor